INFORME DEL COMISARIO

Manta, 9 de marzo del 2020

A los Accionistas de FERRETERIA ZAMBRANO HERMANOS FEHZAM S.A.

En cumplimento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de **FERRETERIA ZAMBRANO HERMANOS FEHZAM S.A.** he efectuado la Auditoria a los Estados Financieros que incluye el Balance General al 31 de Diciembre del 2019, estados de utilidades, de Evolución del Patrimonio, y de Flujos de Efectivo para el año que termino en esa fecha y las notas a los estados financieros que resume las políticas importantes de Contabilidad presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2019

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La Administración de la Compañía **FERRETERIA ZAMBRANO HERMANOS FERRUZAM S.A.** Es responsable por la preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, así como por el diseño, implementación, y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros.

Responsabilidad del Comisario Principal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía de **FERRETERIA ZAMBRANO FEHZAM S.A.** y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones, recomendaciones y autorizaciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada mediante pruebas selectivas de los registros contables, evidencias que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados de importancia para emitir un informe de la razonabilidad de los Estados Financieros.

Para este propósito se obtuvo de los Administradores información de las operaciones, registros Contables, documentación sustentatoria de transacciones realizadas sobre bases de selección.

Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; así como los libros societarios de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **FERRETERIA ZAMBRANO HERMANOS FEHZAM S.A.** al 31 de diciembre de 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, han sido preparados sobre la base de las

Normas Internacionales de Información Financiera para propósito de cumplimiento de disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías

Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral

En observancia a las normas del Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2019, la compañía cumplió con estas disposiciones reglamentarias.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que, en mi calidad de comisario de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones legales en la Ley de Compañías.

Atentamente,

Ing. Kerly Baque Ponce

C.I. 1308262102001

N° Matricula 29328

COMISARIO